



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-4561

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:12-03-2021

Fecha de emisión:31-03-2021

Folio:2021-4561

Certificado de ingresos:2021-265970

Renovaciones:0

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAMON FLORES CORONA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 443-035-005

Propietario: RAMON FLORES CORONA

Domicilio: CALLE DE LA BELUGA M21 L02 COLONIA UNIVERSITARIO FRACCIONAMIENTO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE AGOSTO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	127.39	105.53	18.10	TERRAZA Y VOLADOS	15,747.49
1990340	REVISION DE PLANOS	1	127.39	105.53	18.10		449.93
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 60.0%	9,448.49
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	127.39	105.53	18.10		1,574.75
1990313	MUROS DE CONTENCION	1	87.84	0.00	0.00		2,361.67
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	87.84	0.00	0.00		236.17
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	87.84	0.00	0.00		236.17
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	127.39	105.53	18.10		449.93
TOTALES			430.46	211.06	36.20		\$ 30,504.60

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

908 CESAR URBINA RAMIREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-03-2021 13:25:1

Dirección: null

Usuario:

302c0214644928ecc033b1c7ebd24e6402e328253a2ef34c021424537db76e2fcc4ce551a620eaea72fb142b5d2a

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.